



BOLSO PROTEGIDO



BOLSO PROTEGIDO* es un Seguro que otorga a la persona que contrató el seguro el pago de una suma de dinero determinada en caso de robo de determinados efectos personales (ver apartado A) contenidos en una cartera, bolso, mochila, maletín, billetera.

A) Descripción de las Coberturas, ¿Qué cubre?

- Robo de bolso, cartera o mochila y contenido.
- Robo de llaves: Reintegro del costo del reemplazo de las llaves del Asegurado correspondientes a su domicilio particular y a su vehículo automotor como consecuencia del robo de bolso, cartera, billetera, mochila o maletín.
- Robo de Tarjetas: Tarjetas de Compra, Débito o Crédito, emitidas a nombre del Asegurado por entidades financieras, comerciales o bancarias de la República Argentina, cuando las mismas se encuentren dentro del bolso, cartera, billetera, mochila o maletín.
- Robo de Documentos: Reintegro del costo del reemplazo de los documentos personales emitidos a nombre del Asegurado por autoridades de la República Argentina (Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Registro o Licencia de Conducir, Cédula Verde y/o Título de Propiedad del Vehículo Automotor) como consecuencia del robo del bolso.

B) Bienes no asegurados, ¿Qué no cubre?

Todos los efectos Personales que no se encuentren dentro de esta cobertura. No constituyen bienes objetos del seguro los siguientes: Animales y plantas, bienes consumibles o perecederos, automotores y cualquier otro vehículo que requiera licencia para circular, como así también sus partes o accesorios, moneda (papel o metálica), oro, plata y otros metales preciosos, alhajas, joyas, perlas y piedras preciosas, manuscritos, documentos, papeles de comercio, títulos, acciones, bonos, cheques de viajero y otros valores, patrones, clises, matrices, modelos y moldes, croquis, dibujos y planos técnicos, bienes adquiridos con fines comerciales, incluyendo insumos o herramientas para comercio o profesión, equipos deportivos, bienes usados, incluyendo antigüedades, materiales de construcción.

A las exclusiones anteriormente mencionadas se agregan: Documentos que se encuentren vencidos o sin validez al momento del evento. Cuando el delito haya sido instigado o cometido por o en complicidad con cualquier miembro de la familia del Asegurado o personas allegadas. Hurto o extravío. Cuando los Efectos Personales no se encuentren bajo la custodia del Asegurado, hayan sido abandonados y descuidados en un lugar donde el público en general tiene acceso, o bien, si se encontraran dentro de un vehículo y el ocupante asegurado no estuviese dentro del mismo, salvo que estuvieran en el baúl u otro compartimento similar debidamente cerrado con llave y no pudieran ser vistos desde el exterior.

C) Requisitos de acuerdo a la compañía que extiende el seguro.

CNP Assurances Compañía de Seguros S.A :

- Edad mínima de ingreso: 18 años (inclusive).
- Edad máxima de ingreso: 64 años (inclusive).
- Edad máxima de permanencia: 99 años (exclusive).
- Poseer alguna de las Tarjetas de Crédito habilitadas.

Cardif Seguros S.A:

- Edad mínima de ingreso: 18 años (inclusive).
- Edad máxima de permanencia: 99 años (exclusive).
- Poseer alguna de las Tarjetas de Crédito habilitadas.

D) Planes y Tarifas

COBERTURAS	Cardif Seguros S.A				CNP Assurances Compañía de Seguros S.A.			
	Cobertura Básica		Cobertura Premium		Cobertura Básica		Cobertura Premium	
	1º EVENTO	2º EVENTO	1º EVENTO	2º EVENTO	1º EVENTO	2º EVENTO	1º EVENTO	2º EVENTO
Cartera, mochila, billetera o riñonera y su contenido. (celular incl. en este ítem en Cardif)	\$2900	\$700	\$4800	\$1400	\$1400	\$700	\$2800	\$1400
Llaves, cambio de cerradura	\$250	\$125	\$500	\$250	\$250	\$125	\$500	\$250
Tarjeta de débito/ crédito	\$250	\$125	\$500	\$250	\$250	\$125	\$500	\$250
Reemplazo de documentos	\$250	\$125	\$500	\$250	\$250	\$125	\$500	\$250
Robo Celular	-	-	-	-	\$1500	\$0	\$2000	\$0
Suma Asegurada Total	\$4725		\$8450		\$4725		\$8450	
COSTO MENSUAL:	\$ 49,90		\$ 74,90		\$ 49,90		\$ 74,90	

**"ELECTRONICA MEGATONE S.A. actúa como Agente Institorio en los términos del art. 54 de la Ley de Seguros N°17.418 de seguros emitidos por: (i) CNP Assurances Compañía de Seguros S.A., CUIT 30-68240862-2, con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1541, Ciudad de Buenos Aires el número de inscripción en el registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación es 0576 respecto de la póliza N°41000006 -Protección Premium- y la Póliza N°41000005- Protección Básica; o (ii) Cardif Seguros S.A., CUIT 30-69321531-1, con domicilio en Av. Bouchard 557 6° piso, Ciudad de Buenos Aires el número de inscripción en el registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación es 0671 respecto de la Póliza N° 66.089/01. Los alcances y las limitaciones de las coberturas se detallan en las correspondientes condiciones de cada póliza según el plan de protección y la compañía que Ud. elija. Es importante que conozca previamente el contenido de la póliza respectiva para conocer los riesgos no cubiertos. Por ello y a los fines de evitar confusiones previo a contratar es aconsejable que ingrese a <http://www.musimundo.com> o bien se comunique al 0342-4500998, o se apersona en cualquier sucursal de Electrónica Megatone; y antes de tomar la decisión de compra consulte allí la póliza de la compañía y el plan de protección que se ofrecen, la descripción y los beneficios del producto, su costo mensual, los riesgos no cubiertos, las sumas máximas aseguradas por cobertura y restantes condiciones de su seguro. El servicio telefónico de la Superintendencia de Seguros de la Nación es 4338-4000 o 0800-666-8400; la página web de dicho organismo es: www.ssn.gob.ar."*